



11 al 16 de noviembre de 2019 – Málaga, España

## La transformación de los camposantos malagueños en zonas verdes

Antonio Jesús Santana Guzmán<sup>1</sup>

### Abstract

A partir de 1987, con la clausura del *Cementerio de san Miguel* y del *Cementerio de san Rafael* se plantea la conversión de sendos recintos en zonas verdes para paliar los déficits de espacios libres existentes en los barrios en los que se emplazan. Debido a las características específicas de cada una de estas antiguas necrópolis, las soluciones planteadas serán diversas y presentarán diversos cambios a lo largo de su ejecución. En el caso de *San Miguel* se opta por conservar tan sólo los enterramientos de la parte monumental y en *San Rafael* la pieza principal se transforma en un gran mausoleo que dignifica al amplio número de víctimas que fue enterrado allí durante la guerra civil española y la postguerra.

### Palabras clave

Málaga, urbanismo, cementerio, desmantelamiento, zona verde.

---

<sup>1</sup> Doctor (2016) y Licenciado en Historia del Arte (2004) por la Universidad de Málaga y con el título de Certificado de Aptitud Pedagógica (2005) por la Universidad Complutense de Madrid. Personal Docente e Investigador del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga. Miembro del grupo *Patrimoniun* (HUM-994) de la Junta de Andalucía. Las líneas de investigación y publicaciones principales son: Patrimonio, Difusión, Urbanismo y Arquitectura.

## 1. Introducción

Hasta la década de 1980, la ciudad de Málaga contaba con seis cementerios municipales. El de *San Miguel*, el de *San Rafael* y el de *San Juan* se sitúan en el núcleo principal de la localidad, emplazándose este último en la barriada de El Palo, nombre por el que también se le conoce; el de *San Antonio* y el de *San Miguel Arcángel* se localizan en las barriadas periféricas de Churriana y Torremolinos respectivamente, si bien este último ya no pertenece a la capital, pues en 1988 dicho municipio se constituyó en independiente; y el de Olías, una pequeña pedanía.

Durante ese decenio, el Consistorio se plantó la necesidad de crear un nuevo camposanto único que tomase el relevo de los demás, así como todas sus funciones en un mismo recinto. Así, el 2 de enero de 1987 se inauguró oficialmente (AGPCMa, Exp. 129, Ayuntamiento de Málaga, 1986/12/31) el que se denominaría como *Parque Cementerio de Málaga (Parcemasa)*, donde se localizó la nueva necrópolis de San Gabriel. Ese mismo nombre, Parcemasa, será el que tome la empresa que gestione el uso del nuevo espacio para el reposo eterno, así como todos los anteriores que continuaron en funcionamiento o de los que trasladaron restos.

## 2. Las antiguas necrópolis

La apertura del nuevo *Parque Cementerio* conllevó la clausura de los camposantos preexistentes en la capital, si bien, finalmente tan sólo se vieron afectados *San Miguel* y *San Rafael*.

### 2.1. *El Cementerio de san Miguel*

Está necrópolis, emplazada al N de la antigua población, es, sin duda, la más monumental de todas las pertenecientes al Ayuntamiento de Málaga. La buena situación económica que vivía la ciudad en el siglo XIX permitió la construcción en ella de mausoleos y panteones, los cuales se erigieron como símbolo del poder y del estatus social de las familias de la burguesía y aristocracia que los sufragaron. El primero de ellos fue realizado entre 1844 y 1845.



*Figura 1. Patio central del cementerio de San Miguel. 1960. Fotografía: Arenas (AMM, AG, Sig. C-90-17402).*

Dicho espacio se utilizó por primera vez como lugar de enterramiento tras la epidemia acaecida en 1804, denominándose entonces como “cementerio común”, y continuándose dicha actividad desde el año siguiente, si bien aún no estaba consolidado y se consideraba un camposanto provisional. A partir del año 1821, se concedió a las cofradías y hermandades el permiso para la construcción de nichos, quedando con estas construcciones definido el perímetro del denominado cuadro (o patio) primero. El resto del terreno fue dedicado a exhumación en fosa, un sistema que llevó a la pronta saturación del recinto.

Por esta razón, enseguida se planteó la ampliación del mismo, apareciendo ya diseñada en el plano que en 1838 realiza el arquitecto municipal Rafael Mitjana y Ardison. Pero para poder adquirir dichos terrenos era necesario conseguir un beneficio económico. Así, en 1847 se planificó, sobre el único patio existente y de planta rectangular, un trazado hipodámico con ejes que configuró una serie de manzanas que se subdividieron en parcelas para su venta.

Se realizaron diversas ampliaciones: el cuadro segundo; el cementerio civil (1859); el patio tercero (1863) y el cuarto (1879) (Rodríguez, 2011, 41-48). El mayor de todos es el segundo, que ocupó un desnivel al oeste y se destinó casi en su totalidad a tumbas individuales. El tercero, que se ubicó al N del primero, fue el único que mantuvo la configuración geométrica rectangular de la necrópolis; ambos se sitúan en la cota más elevada del recinto. Y el cuarto se dispuso en la zona más septentrional, tras el cuadro tercero. Posteriormente se sumaron otros espacios irregulares que se fueron aprovechando para albergar más difuntos, función que resultaba cada vez más difícil.



*Figura 2. Vista aérea del Cementerio de San Miguel. Antes de 1930. Fotografía: CETFA (girada) (AMM, AG, Sig. 1-C-15-2197).*

## ***2.2. El Cementerio de san Rafael***

La necrópolis de *San Miguel* fue la única existente en la ciudad de Málaga, por lo que quedó saturada rápidamente y resultó necesaria su ampliación. Como se ha indicado, esto se fue realizando en los terrenos circundantes, pero a la vez, en 1866 se comenzaron las obras para dotar a la ciudad de un segundo camposanto, el de *San Rafael*.

Se emplazó al O de la ciudad, en la zona obrera y, a diferencia del anterior, aquí no se asentarán las clases sociales más pudientes, siendo desde su inauguración en 1867 un cementerio más popular. El cerramiento del recinto se realizó en 1902 y su modesto diseño respondía a la disposición de estructuras con nichos en la cara interna de sus muros mientras que el resto de su superficie se destinó a enterramiento en fosa (Rodríguez, 2011, 65-66).

En la fotografía aérea más antigua conservada del mismo, fechada por el Archivo Municipal de Málaga con anterioridad al año 1930, se observa perfectamente la configuración del camposanto. Ésta parte de un espacio originario, dedicado a San Ciriaco y Santa Paula, patronos de la ciudad y ampliado a principios del siglo XX con otro cuadro dedicado a San Eduardo y algunos crecimientos posteriores. Los caminos principales se distribuyen a cordel creando manzanas rectangulares, la mayoría de ellas con planta regular, que tan sólo quedan atravesados a la mitad por otro paseo perpendicular. También se destaca la configuración de un recorrido con perfil curvo que no se reproduce de manera simétrica en relación al eje de la portada. A mediados de la centuria volvió a prolongarse hacia el O y surgen caminos oblicuos a los principales y otros más irregulares.



*Figura 3. Vista aérea del Cementerio de San Rafael. Antes de 1930. Fotografía: CETFA (girada y retoque digital) (AMM, AG, Sig. 1-C-15-2210).*

La capilla se localizaba fuera del recinto y era modesta, al igual que el ingreso; ésta fue demolida cuando podría haber sido recuperada para albergar un uso futuro. Entre los enterramientos destaca el mausoleo dedicado a los militares caídos en la guerra de África (1859-1860). En el último periodo se levantaron algunos bloques de nichos cercanos en las zonas S y O.

Uno de los periodos más negros de este lugar, y de la propia ciudad, ocurrió durante la guerra civil española (1936-1939) y la postguerra, pues frente a su tapia principal se fusiló a un gran número de personas, cuyos cuerpos se sepultaron en varias tumbas comunes en este cementerio junto a otros represaliados.

### 3. El desmantelamiento de las necrópolis

La necesidad por solucionar de manera definitiva el problema del enterramiento en la ciudad hizo que el Consistorio se plantease la creación de un nuevo camposanto ya en el propio siglo XIX. Fueron varios los proyectos que, por diversas razones, no llegaron a realizarse (Rodríguez, 2011, 68-69) hasta que, finalmente, en 1987 tuvo lugar la inauguración del *Parque Cementerio de Málaga*.

Su realización conllevaba la clausura de *San Rafael* y *San Miguel*, siendo este último el que en peor situación se encontraba en relación a la saturación de sus espacios (AGMU. DPO, Memoria general, 3). En él se ocuparon los espacios centrales de las manzanas de los cuadros primero y tercero, destinadas anteriormente a jardines; se levantaron nuevas filas sobre unidades de enterramiento ya existentes; y además se colmataron algunos espacios con la ubicación de nuevas construcciones de forma anárquica y al ritmo de las necesidades, tales como el ángulo O del cuadro segundo y el patio cuarto, con pasillos angostos flanqueados por altos grupos de nichos, si bien en origen estos rincones también estaban dedicados a enterramientos en fosa. La falta de planeamiento llevó a la ausencia de un orden correcto en la nomenclatura de estos enterramientos (AGPCMa, Exp. 129. Lamas, 1987/02/06). En la década de 1970 la situación se volvió insostenible.

Así, el 31 de diciembre de 1986 se decretó la suspensión de las inhumaciones en ambas necrópolis y en febrero de 1987 se acordó clausurar ambas (AGPCMa, Exp. 129. Administración de Justicia, 1987/06/03, 85v). El informe técnico redactado en ese momento confirmó que la situación de ruina en la que se encontraban la mayoría de unidades de enterramientos del *Cementerio de san Miguel* era debida a la falta de mantenimiento, lo que había provocado una serie de patologías difícilmente reparables (AGPCMa, Exp. 129. Lamas, 1987/02/06). Esta responsabilidad debía recaer en el Ayuntamiento en relación a las construcciones que eran de su propiedad y por las que los familiares de los difuntos pagaban un alquiler. En 1990 un estudio posterior indicó que los bloques de nichos y osarios del cuadro segundo eran los que se encontraban en peor estado de conservación y que resultaba urgente “la demolición de los mismos [...] simultáneamente con la exhumación de los restos que contienen” (AGPCMa, Exp.56, Lamas, 1990/11/05).





Figura 4. Patio segundo del Cementerio de San Miguel. 1990. Fotografía: Oliva (AGPCMa, Exp. 36, Oliva).

Durante el proceso de desmantelamiento de *San Miguel*, en 1992, el Tribunal Supremo declaró nula su clausura y “reconoció los derechos de propiedad y perpetuidad particulares existentes en el cementerio”, aunque siguió sin permitirse el enterramiento. Esta situación derivó en 2003 en una moción del Consistorio que permitió el uso de los mencionados nichos y panteones como columbarios (Asociación de Amigos del Cementerio de san Miguel de Málaga).

En relación a *San Rafael* la situación era distinta. Según el informe técnico ya citado, las unidades de enterramiento estaban bien conservadas en general (AGPCMa, Exp. 129. Plan de actuación), si bien su capacidad estaba ya prácticamente agotada, pues en la década de 1980 era el que más inhumaciones recibía (AGPCMa, Quílez, 1986, 4).





Figura 5. Cementerio de San Rafael. Ca. décadas 1980-1990. Fotografía P. Ponce.

En ambos casos, las dotaciones, servicios y edificios complementarios no reunían las condiciones apropiadas para continuar su actividad. Transcurridos diez años de la clausura de ambas necrópolis, acaecida el 3 de enero de 1987, se comenzó el plan de monda y traslado de los restos aún allí depositados al nuevo *Parque Cementerio de Málaga* (AGPCMa, Exp 129, Juárez, 1997/04/30, 2).

#### **4. La conversión en parques públicos**

El Ayuntamiento de Málaga planteó la conversión del *Cementerio de san Miguel* y del *Cementerio de san Rafael* en zonas verdes públicas argumentando varias razones. En primer lugar al agotamiento de la capacidad de enterramiento de ambas necrópolis; las condiciones sanitarias en las que se encontraban, sobre todo teniendo en cuenta que las dos habían acabado rodeadas de edificios de viviendas, por lo que ya no cumplían la normativa vigente del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria que exigía una separación de al menos 500 metros, si bien refiriéndose a los camposantos de nueva creación (España, 1974/06/20,

17005). Por otro lado, al convertir ambos recintos en parques públicos, se paliaba la deficitaria situación de zonas verdes en los barrios en los que éstos se ubicaban.

#### **4.1. El Parque de san Miguel**

El 25 de agosto de 1995, el Consistorio propuso en un pleno la elaboración de un proyecto para la reconversión de *San Miguel* en un jardín público conservando su capilla y zona de panteones, es decir, los cuadros primero y tercero. Ya desde el momento de la clausura en 1987, el Ayuntamiento propició el inicio del expediente de declaración monumental de dicho sector (AGPCMa, Exp. 129. Administración de Justicia, 1987/06/03, 86), el cual concluyó con su inclusión en febrero de 2015 en el *Catálogo General del patrimonio Histórico Andaluz* (Cementerio Histórico San Miguel).

A nivel patrimonial, dicha elección sesgó uno de los principales cementerios de toda Andalucía, siguiendo conceptos tan superados como es el criterio de la monumentalidad ya que en la totalidad de su recinto estaban presentes los valores históricos, artísticos, culturales y etnológicos. Una de las pérdidas producidas por dicha decisión fue la desaparición de algunas modalidades de enterramiento características de este espacio como era el caso de la tumba sencilla en el suelo (Rodríguez, 2006, 42) tipología protagonista de sectores como el patio segundo. Estas decisiones fueron tomadas antes de la creación, en 1996, de la Asociación de Amigos del Cementerio de san Miguel de Málaga.

En abril de 1999 Francisco Merino Ruiz de Gordejuela y Adolfo Gea Mollinado redactaron el proyecto para la reconversión del *Cementerio de san Miguel*. En él se presentaron objetivos que pretendían paliar diversas necesidades del sector urbano donde se localiza la antigua necrópolis. Los aspectos tratados en este documento son los siguientes: el recinto monumental; la Plaza del Patrocinio, que es la que configura el acceso principal a aquél; el Parque de san Miguel, un museo o centro de interpretación del recinto monumental; una escuela-taller de forja, para la restauración de los elementos metálicos característicos; un centro polivalente de barrio; y su urbanización perimetral. Estos asuntos se plantean de forma independiente para poder llevar a cabo las obras en diversas fases (AGMU, DPO, Exp. B99-0286, Memoria, 5).

Actualmente, se está interviniendo en la restauración del recinto monumental; se ha inaugurado recientemente la remodelación de la Plaza del Patrocinio (La Opinión,



Con la remodelación de la Plaza del Patrocinio se han restaurado dos elementos urbanos destacados: la *Fuente del Tempus fugit* (1849) y el crucero de la fosa común de El Ejido. Se han conservado los edificios que conforman la fachada principal y el que delimita la plaza al E, la sala de duelos. En el patio primero se han rehabilitado los nichos ubicados en la trasera de ese alzado del cementerio donde se van trasladando desde otros lugares aquéllos que se encuentran catalogados por diversas razones permitiéndose así el esponjamiento de algunas manzanas. Los restantes han sido demolidos, sustituyéndose los perimetrales por nuevos muros de cierre para este sector. También se han mantenido los pórticos originales que comunicaban los diversos cuadros de la necrópolis.

Algunos elementos del nuevo parque hacen pervivir la huella de lo que fue el antiguo cementerio. En primer lugar el respeto por la topografía original del terreno, el mantenimiento de los árboles existentes y parte de los viales peatonales, de trama curvilínea, que se corresponden con los originales del camposanto. Algunos de ellos circunvalan el recinto en paralelo a las curvas de nivel y otros descienden para poner en comunicación la parte monumental y la Plaza del Patrocinio con la zona neurálgica de estos jardines, un espacio elíptico como espacio de descanso y actividades; junto a éste algunas pistas polideportivas.

En el proyecto el patio primero y el parque se comunican a través de una serie de puentes escalonados y se aprovecha el desnivel para crear en dicha linde un interesante mirador. Bajo el mismo debía situarse una lámina de agua con un papel destacado en la configuración del diseño. Actualmente esta conexión no está solucionada, de igual manera que no lo está la existente con la plaza, donde se conservan varios arcos de épocas distintas por lo que dichos espacios son los más descuidados de la intervención del nuevo jardín. Parte del cuarto patio se ha transformado en un parque para perros, y en los espacios al E del cuadro primero aún no se ha realizado nada.





*Figura 7. Parque de san Miguel. Arcos que delimitaban diversos cuadros y que hoy forman parte del parque. 2019. Fotografía: Antonio Jesús Santana Guzmán.*

Tampoco se ha construido el museo o centro de interpretación, que se proyectaba construir tras la sala de duelo. Ésta es una dotación importante pues pretende fomentar el turismo cultural en la ciudad, curiosamente a través de la puesta en valor de un patrimonio funerario (AGMU, DPO, Exp. B99-0286, Memoria, 7-8), tan denostado y al que el ciudadano de ese momento le tenía bastante recelo, actitud que también contribuyó a la no conservación de las zonas más modestas de este camposanto.

En relación a la comparativa de las superficies cabe indicar que parte de los vértices N y O han sido cedidos como viario público y en ambos se han construido sendas rotondas para mejorar la circulación del tráfico. Por otro lado, se han prolongado los terrenos del *Parque de san Miguel* por su parte S, demoliendo una serie de edificaciones preexistentes para ampliarlo y crear una nueva calle. Por lo tanto, los límites del conjunto actual no corresponden exactamente con los del antiguo cementerio.



#### **4.2. El Parque de san Rafael o Parque de la Memoria**

El Ayuntamiento de Málaga planteó también la reconversión del *Cementerio de San Rafael* en parque, encargándose en 2004 una propuesta para tal fin que posteriormente fue desestimada (Hinojosa, 2014/09/10). Cuando se hizo pública esta decisión, se solicitó un estudio de los terrenos, teniendo en cuenta que allí se sepultaron numerosos represaliados durante la guerra civil española y postguerra. Está documentado que casi 4.400 víctimas fueron enterradas en esta necrópolis. La Universidad de Málaga, la de Granada, la Junta de Andalucía y el Consistorio malacitano, junto a la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Memoria Histórica, realizó una serie de estudios que detectaron cinco fosas comunes en verano de 2005 (Martínez, 2006/04/13). Entre octubre de 2006 y noviembre de 2009 se realizaron las excavaciones bajo la dirección de Sebastián Fernández, localizándose más de 2.800 cuerpos en nueve zanjas de enterramientos colectivos que se han delimitado físicamente (Lillo, 2006/10/17 & EFE 2008/11/22), convirtiéndose en la mayor fosa común exhumada en toda Europa (Baquero, J.M., 2019/03/18). Este espacio fue declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía en mayo de 2017 (Pérez-Bryan, 2017/05/09 & Junta de Andalucía).

Durante dicha labores se planteó la creación del *Parque de la Memoria*, aportándose una subvención por parte del Gobierno Central en 2009 (España 2009/11/27). El elemento principal del mismo sería un mausoleo en recuerdo de los represaliados, planteado como un espacio digno para acoger sus restos. Las primeras ideas apuntaban a un sarcófago y sobre éste, erigido, un monolito (Martínez, 2006/04/13), pero un proyecto de Luis Felipe González-Cebrián realizado en 2010 diseñó finalmente un volumen con forma de pirámide, elemento históricamente relacionado con la arquitectura funeraria. Este monumento, con más de ocho metros de altura, se construyó en la esquina SO del parque, colocándose su primera piedra en diciembre de 2012 (Romero, 2012/12/26) e inaugurándose el 11 de enero de 2014. Su estructura se realizó con metal y sus lados se cubrieron con mármol blanco y “en su parte baja accesible a la vista, irán grabados los nombres de todas las víctimas documentadas” (AGMU, DAC, exp. 500045/10, Memoria, 4), es decir las cerca de 4.400. En su planta sótano se dispusieron los restos de los 2.840 cuerpos exhumados en este antiguo *Cementerio de San Rafael*.

El parque se planteó como dotación urbana que sirviese como equipamiento a todos los residentes de la ciudad y no sólo a los barrios más cercanos, siendo además un lugar en el que se recordase y se diese mención a los tristes hechos históricos allí sucedidos.

En su trama se estableció una serie de recorridos peatonales con un viario principal que dividía el recinto en cuatro cuadrantes con diferentes superficies (NO, NE, SO, SE) que se irán modificando levemente en propuestas posteriores. El terreno se estructuraba a través de diversos jardines que se distribuían según las funciones de cada zona: el paisajístico, en torno a un lago con forma geométrica, que en 2010 circunvalaba la Pirámide, que fue trasladada más al S en 2012; el poligonal, en la zona de pistas deportivas y cerca de un edificio de usos múltiples; el mediterráneo, conformado en la zona SE por los cipreses de la necrópolis que se conservan y flanqueaban sus caminos desde el acceso, aunque en origen se prolongaban hasta la zona N; y el más interesante, el “jardín del descanso”, ubicado cercano a aquél y resguardando las fosas comunes exhumadas que además se marcaban verticalmente con un monolito, al igual que otra localizada en el ángulo SO. Del mismo modo se restauraba el monumento militar de la guerra de África, cuyo completo estado de abandono ha derivado en la destrucción de parte de sus placas (Romero, 2016/07/26).

Poco tiempo después se decidió desarrollar la intervención en varias etapas. Actualmente son cuatro, y la última de ellas aún está en fase de aprobación. La primera, de 2014, también es obra de González-Cebrián; en la segunda, de 2015, el equipo se amplió con Francisco Javier Carmona Conde.

En relación a la huella del antiguo camposanto, hay una serie de condicionantes que se incluyeron en estos diseños: el mantenimiento del cementerio judío, que se ubica en el límite occidental de *San Rafael* definido con su tapia y acceso propios; la conservación de parte del muro S que delimitaba la antigua necrópolis junto a su portada de acceso original por ser allí donde fusilaron a gran parte de los represaliados enterrados aquí, aunque ya sin la función de cerramiento del parque, mientras que el resto se sustituyó por una barrera visualmente más permeable; el mantenimiento, siempre que sea posible del arbolado existente, si bien finalmente la mayoría de los ejemplares se han conservado casi exclusivamente en el cuadrante SE; y dotar de un tratamiento digno a las fosas comunes que han sido exhumadas.

Se incluyó un nuevo vial de tráfico que delimitase el parque por su zona septentrional, quedando así completamente circunvalado. Para la creación de dicho eje resulta necesaria la

expropiación de algunos terrenos, operación que aún no ha sido ejecutada, si bien esto no causa afección a la creación de estos jardines que tan sólo deberán completar la zona de su futuro cerramiento cuando esta nueva calle se ejecute.

El eje peatonal principal que recorre de E a O este parque parece recuperar, y ampliar, un camino ya existente en el antiguo cementerio. Mientras que el que se desarrolla de N a S se articula en estas primeras fases mediante dos plazas circulares en las que se sitúan los dos hitos urbanos principales del recinto, la pirámide y un obelisco que se dispone en el cruce con el otro eje ya citado.



*Figura 8. Perspectiva del Parque de la Memoria con el obelisco y la pirámide. 2014/07. Autor: Antonio Baca (AGMU, DAI, Exp. 2013/87).*

Los recorridos secundarios también parecen aprovechar paseos de la necrópolis, sobre todo los existentes en el cuadrante SE que corresponden con los que partían del antiguo acceso, si bien éste no queda reconvertido en una de las entradas del parque. El recinto también aparece circunvalado por un carril bici.

La orografía del terreno quedó modificada con la creación de colinas artificiales en el sector NO, de cota bastante elevada, y también se rellenó la depresión existente en la parte central del parque. Si bien hubiese sido interesante mantener la huella original del camposanto, habiéndose aprovechado dicha concavidad para la ubicación del lago, que se ubicará junto a la pirámide, hay que indicar que ya en el siglo XIX, para la construcción de la necrópolis se debió alterar su perfil elevándolo al encontrarse agua (Rodríguez, 201, 65-66).

Se ha diseñado también un estanque menor en la zona de los cipreses, con forma rectangular y en paralelo a los antiguos pasillos de acceso.

En el cuadrante NO se emplazó una zona de juegos infantil mientras que en el NE se situó la zona deportiva del conjunto que se amplió considerablemente en la segunda fase hasta alcanzar incluso parte del vértice SE, creando además un nuevo acceso para ésta en el S.

La tercera etapa de intervención se diseñó por Ramsés Vidal Sánchez y María del Carmen Muñoz López, es de 2018 y actualmente no se han llevado a cabo todo su programa. En ella se presenta una serie de modificaciones a destacar, entre las cuales se reduce la zona deportiva, en concreto al ángulo NE. Pero la más importante es que se le vuelve a dar mayor protagonismo a los enterramientos conservados, tal y como ocurría en la planificación de 2012 que se vio algo alterada posteriormente. Destaca sobre todo la creación de pequeños senderos, que comunican la Pirámide y el muro conservado del cementerio con la zona de las fosas comunes que se individualizan del resto del recinto con una plantación de árboles a su alrededor rebautizada como “jardín de la memoria”, asimismo culminan en observatorios elevados que permiten visualizar cada una de ellas y la sepultura de los militares caídos en la guerra de África, dándosele de nuevo dignidad a estos espacios históricos y creando un itinerario para la contemplación de todas estas piezas de la Memoria. También se rebajan las colinas artificiales del sector NO y se elimina del diseño el obelisco, para dejar como elemento más alto del conjunto y único hito la Pirámide.



Figura 9. Parque de la Memoria. Planta. Itinerario y piezas de la Memoria. 2016/10. Autor: Vidal & Muñoz (AGMU, DAI, Exp. PAI-2016/358, Panel de presentación).

Entre ésta y el jardín mediterráneo se ha diseñado un nuevo espacio de encuentro para los ciudadanos, una plaza triangular que surge de las alineaciones de las anteriores calles de la necrópolis que se mantienen en parte en el cuadrante SE. Así como un graderío que se dispondrá en las colinas artificiales para reutilizarlas como auditorio cuando sea necesario y la inserción de pérgolas en diversos puntos del recinto.

En la cuarta y última etapa, diseñada este mismo año de 2019 y aún en fase de estudio, se plantea una sede o centro de interpretación para la Asociación contra el Silencio y el Olvido que quedará ubicada en el ángulo SE, junto a la mayoría de las fosas localizadas.



Cabe señalar que se desconoce aún si la denominación de este espacio verde será *Parque de la Memoria* o *Parque de san Rafael*. Actualmente se está realizando la tercera fase, habiéndose concluido la Pirámide y la zona de juegos infantil, mientras que el resto del espacio espera aún su conclusión.



*Figura 10. Parque de san Rafael. Espacio aún sin transformar con los antiguos cipreses y el muro de la Memoria. 2019. Fotografía: Antonio Jesús Santana Guzmán.*

En relación a los terrenos que ocupa este parque, ya delimitado, frente a los que ocupaba el *Cementerio de San Rafael*, hay que indicar que es casi el mismo, ligeramente ampliado en su vértice SE y en parte del antiguo compás de la necrópolis y mínimamente mordido al S con el atirantado del Camino de san Rafael, la construcción sus aceras y la nueva rotonda en su unión con la calle Curtidores.

## 5. Conclusiones

La conversión del *Cementerio de san Miguel* y del *Cementerio de san Rafael* de Málaga se han tratado de manera diversa a cómo se hubiese hecho en otras poblaciones Europeas o incluso en Iberoamérica donde preservar por completo las unidades de enterramiento y mantener dentro de las mismas los restos que custodian hubiera sido un objetivo principal. Así sucede en muchos cementerios que a día de hoy son visitables y están completamente insertados en el trazado urbano de sus ciudades. Y como ejemplo cercano la conservación del propio *Cementerio Judío*, emplazado en las lindes del futuro *Parque de san Rafael* o *Parque de la Memoria*.

Bien es cierto que, en el caso de Málaga, debido al mal estado en que se encontraban los enterramientos, sobre todo en *San Miguel*, hubiese supuesto un enorme coste económico rehabilitar sendas necrópolis por completo. Esta situación fue debida a los años de abandono que sufrieron ambas, tanto durante su época de funcionamiento, cuando los familiares pagaban la cuota correspondiente por cada tumba, nicho u osario, como una vez clausurados en 1987. Sin embargo, si se consultan los datos sobre el elevado coste anual que supone el mantenimiento de los grandes museos que gestiona el Ayuntamiento se observa que las cifras son bastante elevadas (Sánchez, 2019/07/07). Ciertamente es que estos centros culturales han convertido a Málaga en uno de los centros culturales más conocidos, pero también hay que tener en cuenta que la mayoría de ellos son colecciones privadas que ni siquiera están relacionadas directamente con esta localidad, mientras que el Patrimonio malacitano, tanto en la ciudad de los muertos como en la de los vivos, se sigue perdiendo en gran medida.

Como punto positivo de estas intervenciones hay que indicar que ambos parques han solventado la deficitaria dotación de zonas verdes existentes en algunos barrios de Málaga a través de su esponjamiento, pues la densidad de construcciones apenas permite, en ocasiones, espacios libres en el entramado urbano. Asimismo se ha recuperado, aunque tan sólo sea en parte, el patrimonio funerario que se custodiaba en sendos cementerios. Y concretamente en *San Rafael* se ha creado un lugar de homenaje para el gran número de víctimas que llevaban enterradas en algunos casos más de 80 años en fosas comunes, por lo que se han trasladado a un espacio decoroso que no sólo supone dignidad para los fallecidos, sino también paz para sus familiares.

Sea como fuera, la transformación en zona verde de un camposanto no tiene porqué llevar implícito el desmantelamiento del mismo, sino que pueden convivir ambas funciones, superando las ideas de rechazo hacia el patrimonio surgido en torno a la muerte.

## **Referencias**

- Archivo de la Gerencia de Parcemasas (AGPCMa). Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Administración de Justicia. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sentencia n. 378 (1987/06/03).
- AGPCMa. Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Ayuntamiento de Málaga (1986/12/23).
- AGPCMa. Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Ayuntamiento de Málaga (1986/12/31), Decreto.
- AGPCMa. Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Juárez Mota Abogados (1997/04/30).
- AGPCMa. Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Lamas Fernández, C. (1987/02/06). Informe estado de conservación de unidades de enterramiento en el Cementerio de San Miguel.
- AGPCMa. Exp. 129. Clausura San Miguel y San Rafael. Plan de monda. Plan de actuación en los Cementerios de San Rafael y San Miguel (sin fecha [1987]).
- AGPCMa. Exp. 36. Estado de San Miguel antes de la Demolición. Oliva (1990/09/30).
- AGPCMa. Exp. 56. Expediente ruina San Miguel. Lamas Fernández, C. (1990/11/05), Informe de ruina Cementerio de San Miguel.
- AGPCMa. Quílez Estremera, M. A. (1986). Escritura de Constitución de sociedad mixta parque-cementerio de Málaga. N. 1.485
- Archivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo (AGMU). Departamento de Arquitectura e Infraestructuras (DAI). Exp. PA 87/2013. González-Cebrián Tello, L. F. (2014/07). Proyecto de parque en San Rafael (1ª fase). Málaga. Ayuntamiento.
- AGMU. DAI. Exp. PAI-2015/524. González-Cebrián Tello, L. F. & Carmona Conde, F. J. (2015/07). Proyecto de Parque de San Rafael (2ª fase). Málaga. Ayuntamiento.
- AGMU. DAI. Exp. PAI-2016/358. Vidal Sánchez, R. & Muñoz López, M. C. (2018/11). Proyecto modificado de Parque de San Rafael (3ª fase). Málaga. Ayuntamiento.

- AGMU. Departamento de Arquitectura y Conservación (DAC). Exp. PA 500045/10. González-Cebrián Tello, L. F. (2012/10). Monumento a Víctimas. Memoria Histórica (reformado). Málaga. Ayuntamiento.
- AGMU. Departamento de Proyecto y Obra (DPO). Exp. B99-0286 [99032]. Merino Ruiz de Gordejuela, F. & Gea Mollinedo, A. (1999/04). Parque del Cementerio de San Miguel. Málaga. Ayuntamiento. Programa Operativo POMAL, Unión Europea.
- Archivo Municipal de Málaga (AMM). Archivo Gráfico (AG). Sig. 1-C-15-2197. Sin Autor [Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos (CETFA)]. (1960? [antes de 1930]), *Vista aérea de Olletas [y del Cementerio de San Miguel]*. Málaga.
- AMM. AG. Sig. 1-C-15-2210. Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos (CETFA). (1960? [antes de 1930]), *Vista del Cementerio de San Rafael*. Málaga.
- AMM. AG. Sig. C-90-17402. Arenas (1960/01/01?), *Patio central del cementerio de San Miguel*. Málaga.
- Asociación de Amigos del Cementerio de San Miguel de Málaga*. Historia. En <http://www.cementeriosanmiguel.com/historia/>
- Baquero, J. M. (2019/03/18). San Rafael, Málaga y casi 900 páginas para contar la mayor fosa común exhumada en la Europa occidental. En [https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/San-Rafael-Malaga-Europa-occidental\\_0\\_877712435.html](https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/San-Rafael-Malaga-Europa-occidental_0_877712435.html) [consulta: 2019/08/21].
- Cementerio Histórico San Miguel*. Catálogo. En <http://cementeriosanmiguel.malaga.eu/es/historia-del-cementerio/catalogo-del-patrimonio-historico-andaluz/#.XYaDQfBLiN0> [consulta: 2019/08/25].
- EFE (2009/11/22). Concluye la exhumación de los restos de los fusilados durante la Guerra Civil en San Rafael. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/20091122/local/malaga/concluye-exhumacion-restos-fusilados-200911221312.html> [consulta: 2019/08/23].
- EFE (2009/12/07). Un documento fechado en 1942 ayudará a encontrar nuevas fosas en Málaga. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/20091207/local/malaga/documento-fechado-1942-ayudara-200912071355.html> [consulta: 2019/08/23].
- España (1974/06/20). Decreto 2263 por el que se aprueba el Reglamento de Policía sanitaria Mortuoria. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 197, 2019/08/17, 17000-17006.

- España (2009/11/27). Resolución de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo, convocadas por Orden PRE/3536/2008, de 3 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 197, 2009/12/02, 17000-17006.
- Hinojosa, J. (2014/09/10). El Ayuntamiento sustituye el proyecto que encargó hace diez años a una consultora por uno propio que presenta menos senderos y aparcamientos. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/malaga-capital/201409/10/urbanismo-cambia-disenio-parque-20140909222002.html> [consulta: 2019/08/24].
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG). *Comparador de ortofotos PNOA*. En: [http://www.ign.es/web/comparador\\_pnoa/index.html](http://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html) [consulta: 2019/09/15].
- Junta de Andalucía. Fosa del cementerio de San Rafael (Málaga). *Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico*. En: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/lugares/paginas/fosa-cementerio-san-rafael.html> [consulta: 2019/08/24].
- La Opinión (2018/12/14). El Ayuntamiento abre la plaza del Patrocinio tras su completa renovación. *La Opinión de Málaga*. En: <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2018/12/14/ayuntamiento-abre-plaza-patrocinio-completa/1054241.html> [consulta: 2019/07/30].
- Lillo, I. (2006/10/17). Memoria histórica en la fosa de San Rafael. *Diario Sur*. En: [https://www.diariosur.es/prensa/20061017/portada/memoria-historica-fosa-rafael\\_20061017.html](https://www.diariosur.es/prensa/20061017/portada/memoria-historica-fosa-rafael_20061017.html) [consulta: 2019/08/22].
- Martínez, G. (2006/04/13). La exhumación de los fusilados de la guerra civil en el cementerio de San Rafael se hará antes de otoño. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/pg060413/prensa/noticias/Malaga/200604/13/SUR-MAL-005.html> [Consulta: 2019/08/22].
- Pérez-Bryan, A. (2017/05/09). La fosa de San Rafael se suma a la ruta de la memoria histórica en la capital. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/malaga-capital/201705/09/fosa-rafael-suma-ruta-20170509012803-v.html> [consulta: 2019/08/24].



- Ponce, P. (s. f. [ca. décadas. 1980-1990] *Cementerio de San Rafael*. Málaga: Diario Málaga-Costa del Sol. Colección fotográfica.
- Rodríguez Marín, F.J. (2006). *Despertar al museo dormido: Valores históricos y culturales del Cementerio de San Miguel*. Málaga: Academia Malagueña de Humanidades “Santo Tomás”.
- Rodríguez Marín, F.J. (2011). *La ciudad silenciada. Los cementerios de Málaga*. Málaga: Prensa Malagueña S.A.
- Romero, A. M. (2012/12/26). La tapia del antiguo cementerio de San Rafael no se derribará. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/20121226/local/malaga/tapia-antiguo-cementerio-rafael-201212261241.html> [consulta: 2019/08/24].
- Romero, A. M. (2012/12/27). Una primera piedra para hacer justicia. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/v/20121227/malaga/primera-piedra-para-hacer-20121227.html> [consulta: 2012/12/27].
- Romero, A. M. (2016/07/26). El olvido y la dejadez en el Panteón Militar. *Diario Sur*. En: <https://www.diariosur.es/malaga-capital/201607/26/olvido-dejadez-panteon-militar-20160725233451.html> [consulta: 2019/08/24].
- Sánchez, S. (2019/07/07). ¿Cuál es el coste para el Ayuntamiento de Málaga de los grandes museos de De la Torre? *Málaga Hoy*. En: [https://www.malagahoy.es/malaga/coste-grandes-museos-Ayuntamiento-Malaga\\_0\\_1370263178.html](https://www.malagahoy.es/malaga/coste-grandes-museos-Ayuntamiento-Malaga_0_1370263178.html) [consulta: 2019/08/24].

# XX ENCUENTRO de *Cementerios patrimoniales*

Los cementerios como recurso cultural,  
turístico y educativo

11 al 16 de noviembre de 2019, Málaga (España)

Organizan:



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE



Facultad de Turismo  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANDALUCIA TECH  
Campus de Estudios Internacionales  
Área María Zambrano  
Estudios Transatlánticos



ATENEO



Comité Español  
de Historia  
del Arte

Colaboran:



SANTA DE RESURRECCIÓN



COSTA DEL SOL  
MÁLAGA



ASSOCIATION OF SIGNIFICANT  
CEMETERIES IN EUROPE  
ASCE



Ayuntamiento  
de Casabermeja



Ayuntamiento  
de Casabermeja



PARQUE  
CEMENTERIO  
DE MÁLAGA



Ayuntamiento  
de Málaga



Ayuntamiento  
de Málaga



EVENTOS  
en  
HISTORIA



Málaga.es diputación



Agro-sin-agro  
Ronzano S.C.A.



MÁLAGA e HISTORIA y ARTE



OLEARUM



VIVOS



CEMENTERIO INGLÉS  
DE MÁLAGA



Cultopia  
Gestión Cultural



ASOCIACIÓN DE AMIGOS  
CEMENTERIO SAN MIGUEL



i3t



dipobe



Salvador  
1905



un  
A



25  
años



afm  
ASOCIACIÓN DE  
FUNERÍAS Y  
CEMENTERIOS  
MUNICIPALES

Información: [fjrodriguez@uma.es](mailto:fjrodriguez@uma.es) | <http://redcementeriospatrimoniales.blogspot.com/>